



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE TORTAS" ID 3671-79-LE15.

DECRETO N° 2637

Chillán Viejo, 14 AGO 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, y la Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto N° 8.000 del 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

b).- Decreto N° 7.822 del 28 de Diciembre de 2015, que aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS Y OTROS", ID: 3671-79-LE-15".

c).- Decreto Alcaldicio N° 1.086 de 24 de Marzo de 2016, que aprueba contrato Licitación Pública denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS Y OTROS", ID: 3671-79-LE-15", con William Alfredo Ijha Telgie, RUT N° [REDACTED]

d).- Depósito a la Vista N° 6799453 de 22 de Marzo de 2016 de BancoEstado, por valor de \$ 560.000, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-79-LE-15.

e).- Acta de Liquidación de Contrato de 8 de Agosto de 2018, en que se señala que la empresa William Alfredo Ijha Telgie, cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el Contrato de Prestaciones de Servicios, con informes de Municipio, Educación y Salud.

f).- Necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la liquidación del Contrato de Licitación Pública "SUMINISTRO DE TORTAS Y OTROS", ID: 3671-79-LE-15.

2.- DEVUELVA el Depósito a la Vista N° 6799453 de 22 de Marzo de 2016 de BancoEstado, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-79-LE-15.

ANOTESE, ARCHIVESE, PUBLIQUESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE DE CHILLAN VIEJO

FAL/CLV/HHH/DAV/OBS.- Distribución: Secretario Municipal, DAF, SALUD, DAEM, DIDECO.





Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



## ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO SUMINISTRO DE TORTAS Y OTROS ID 3671-79-LE-15

En Chillán Viejo, 8 de Agosto de 2018, en representación de la Municipalidad de Chillán Viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, se procede a elaborar acta de Liquidación de Contrato "SUMINISTRO DE TORTAS y OTROS", ID: 3671-79-LE-15.

Se informa que la empresa William Alfredo Ijha Telgie, entregó los servicios en forma óptima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachos oportunamente al momento de ser éstos solicitados mediante Orden de Compra, por parte de la Municipalidad y sus Direcciones de Salud y Educación, respectivamente, no existiendo a la fecha multas y saldos financieros, pendientes ni a favor ni en contra del Contratista.

De lo anterior certifican, el Certificado N° 60 de 2 de Agosto de 2018, de la Directora (S) DESAMU Mónica Henríquez Fuentes; y el Certificado de 3 de Agosto del 2018, del Jefe (s) del DAEM Marcelo Melo Vera.

Se adjunta Certificado de Antecedentes Laborales [REDACTED], vigente hasta el 23 de Agosto de 2018 de la Dirección del Trabajo, sin observaciones, dando cumplimiento al punto 10 letra h).- de las Bases de la Licitación ID: 3671-79-LE-15.

Por lo anterior, se resuelve autorizar la liquidación del Contrato del Suministro y proceder a la entrega del Depósito a la Vista N° 6799453 de 22 de Marzo de 2016 de BancoEstado, por valor de \$ 560.000, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación pública ID 3671-79-LE-15.



**ULISES AEDO VALDES**  
Director DIDECO  
ITO Contrato ID 3671-79-LE-15